

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ria.-

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PROCESSTOOLS PROCESOS INDUSTRIALES CIA.LTDA.

QUE OTORGA
MÓNICA SILVANA CORONADO NAVAS
JUAN SEBASTIÁN ORDOÑEZ CORONADO
Y JUAN NICOLÁS ORDOÑEZ CORONADO

Chur

A FAVOR DE
ROBERTO YAMANDU ROMANO PLAVAN

CUANTÍA: USD 204.00

DI: 2 COPIAS LRS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, quince de enero de dos mil dieciocho, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA EN SANTON QUITO, comparecen por una parte la señora MÓNICA SILVANA CORONADO NAVAS, de estado civil divorciada, por sus propios



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

[Firma]

Qu
y personales derechos, domiciliada en calle Manuela Sáenz N34-226 y Avelardo Moncayo, correo electrónico vanacoronado@gmail.com; el señor JUAN SEBASTIÁN ORDOÑEZ CORONADO, de estado civil soltero, por sus propios derechos, domiciliado en la calle Manuela Sáenz N34-226 y Avelardo Moncayo, teléfono 0999919943, correo electrónico sebastianordonez.ec@gamil.com; el señor JUAN NICOLÁS ORDOÑEZ CORONADO, de estado civil soltero, por sus propios derechos, domiciliado en la calle Manuela Sáenz N34-226 y Avelardo Moncayo, teléfono 098426459, correo electrónico nicoordonesc@gmail.com; a quienes para efecto del presente instrumento se les denominará como **"LOS CEDENTES"**; y por otra, el señor ROBERTO YAMANDU ROMANO PLAVAN, por sus propios y personales derechos, de estado civil divorciado, domiciliado calle Manuela Sáenz N34-226 y Avelardo Moncayo, teléfono 0984785043, correo electrónico rromano@southcompression.com, a quien para efecto del presente instrumento se les denominara **"EL CESIONARIO"**; todos bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana a excepción del señor Roberto Yamandu Romano Plavan que es de nacionalidad uruguaya, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas me solicitan se agreguen como habilitantes; al igual que me autorizan se adjunten los correspondientes certificados

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste la CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía PROCESSTOOLS PROCESOS INDUSTRIALES CIA.LTDA, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte los señores MÓNICA SILVANA CORONADO NAVAS, portadora de la cedula de ciudadanía número (1709591588), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, domiciliada en la ciudad de Quito, el señor JUAN SEBASTIÁN ORDOÑEZ CORONADO, portador de la cedula de ciudadanía número (1718246992), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, y JUAN NICOLÁS ORDOÑEZ CORONADO, portador de la cedula de ciudadanía número (1718247008), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, partes a las que en adelante y para efectos del presente contrato podrán denominarse como los CEDENTES; y por otra parte, el señor Roberto Yamandu Romano Plavan, portador de la cedula de identidad número (0925527290), de nacionalidad Uruguaya, mayor de edad, de estado civil

Qui



divorciado, domiciliado en la ciudad de Quito, quien comparece por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de este instrumento se podrá denominar EL CESIONARIO.

CLAÚSULA SEGUNDA.-ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública otorgada el treinta de marzo del dos mil diecisiete, ante la Notaria Octogésimo Quinto, Edison Santiago Álvarez Altamirano, del Distrito Metropolitano de Quito y fue inscrita en el Registro Mercantil el seis de abril del dos mil diecisiete, se constituyó legalmente PROCESSTOOLS PROCESOS INDUSTRIALES CIA.LTDA, con un capital suscrito de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$ 400.00) pagado en su totalidad y dividido en quinientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- **DOS.-** Los socios que representan la totalidad del capital social de PROCESSTOOLS PROCESOS INDUSTRIALES CIA.LTDA, reunidos en Junta General Universal Extraordinaria de Socios en la ciudad Quito el veinte y siete de diciembre de dos mil diecisiete, autorizaron la cesión de doce (12) participaciones sociales de propiedad de Mónica Silvana Coronado Navas, noventa y seis (96) participaciones sociales de propiedad de Juan Sebastián Ordoñez Coronado, y la cesión de noventa y seis (96) participaciones sociales de propiedad de Juan Nicolas Ordoñez Coronado, al valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una a favor de Roberto Yamandu Romano Plavan, conforme consta en la certificación emitida por el representante legal de la compañía, que se adjunta como habilitante en esta misma fecha.

CLÁUSULA TERCERA.- CESIONES DE PARTICIPACIONES.-

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

Qui

Con los antecedentes expuestos, los CEDENTES, esto es , los señores Mónica Silvana Coronado Navas, Juan Sebastián Ordoñez Coronado y Juan Nicolás Ordoñez Coronado, ceden y transfieren de la siguiente manera: Mónica Silvana Coronado Navas transfiere DOCE (12) participaciones sociales, Juan Sebastián Ordoñez Coronado transfiere NOVENTA Y SEIS (96) participaciones sociales, y Juan Nicolás Ordoñez Coronado transfiere de NOVENTA Y SEIS (96) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseen dentro PROCESSTOOLS PROCESOS INDUSTRIALES CIA.LTDA., a favor del CESIONARIO, esto es, el señor Roberto Yamandu Romano Plavan, en la forma determinada en el certificado emitido por el Gerente General de la sociedad, declarando que la presente cesión comprende la totalidad de los derechos que mantenían los cedentes sobre las participaciones, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder al socio con relación a las mismas reservas, aportes para futuras capitalizaciones, prestamos de socios y cualquier otro concepto, de tal manera que se transfieren las participaciones sociales con todos los derechos, ventajas y privilegios que le corresponden sobre ellas, sin reservarse ninguno de ellos para sí. **CLAUSULA CUARTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** En virtud de esta cesión de participaciones, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

Socio	Capital Pagado	Capital Suscrito	Participaciones y Porcentaje
Mónica Silvana Coronado	196	196	196



Navas				
Roberto Yamandu Romano Plavan	204	204	204	51%
TOTAL	\$ 400,00	\$400,00	400	100%

Am **CLAUSULA QUINTA.- PRECIO.-** Las partes libre y voluntariamente han acordado como precio por esta cesión de participaciones, la cantidad total de DOSCIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 204,00), valor que ha sido pagado en su totalidad por parte de los CESIONARIOS al CEDENTE a la fecha de suscripción de la presente escritura pública, de tal manera que éste no tendrá valor alguno que reclamar a aquellos por tal concepto; declaración que expresamente es aceptada por las partes.

CLAUSULA SEXTA.- INSCRIPCIÓN.- En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión de participaciones, luego de lo cual se emitirán los nuevos certificados de participaciones conforme lo dispone la ley. **CLAUSULA SEPTIMA.-**

RATIFICACIÓN.- Las partes libre y voluntariamente se ratifican en el contenido del presente instrumento por así convenir a sus intereses y declaran que ninguna de sus disposiciones o estipulaciones les ha ocasionado perjuicio alguno. **CLAUSULA**

OCTAVA.- MARGINACIONES.- Por tratarse de una Cesión de participaciones sírvase marginar esta cesión en la escritura de constitución de la compañía PROCESSTOOLS PROCESOS INDUSTRIALES CIA.LTDA, otorgada mediante escritura pública en la ciudad de Quito, ante el doctor Edison Santiago Álvarez Altamirano, Notario Octogésimo Quinto del cantón Quito, el treinta de marzo del dos mil diecisiete. Usted señora Notaria, se

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto del instrumento.- (Firmado) Abogada Nancy Carolina Fabara Verdezoto, con matrícula profesional número diecisiete dos mil dieciséis novecientos trece del Foro de abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

Out

[Firma]
firmado

MÓNICA SILVANA CORONADO NAVAS

C.C. 170959158 -P

[Firma]

JUAN SEBASTIÁN ORDOÑEZ CORONADO

C.C. 1718246992

[Firma]

JUAN NICOLÁS ORDOÑEZ CORONADO

C.C. 1718247028



Roberto Yamandu Romano Plavan

ROBERTO YAMANDU ROMANO PLAVAN

C.C. 0926120593



Jacqueline Vázquez Velastegui

DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709591588

Nombres del ciudadano: CORONADO NAVAS MONICA SILVANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 14 DE ENERO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CORONADO VIANNEY AMABLE

Nombres de la madre: NAVAS MARIA ELISA

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 15 DE ENERO DE 2018

Emisor: LIBIA RAQUEL SUAREZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-085-17797



180-085-17797

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



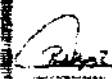
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
CIUDADANIA
171824699-2

ORDONEZ CORONADO JUAN SEBASTIAN
PROVINCIA QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE EMISION: 1990-02-22
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADUAL: Soltero




EDUCACION SUPERIOR
PAGADOR DE EDUCACION ESTUDIANTE
ES331V2222

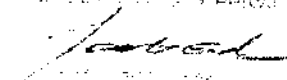
APellidos y Nombres del Padre:
ORDONEZ PENAFIEL KLEVER ROMAN
APellidos y Nombres de la Madre:
CORONADO MAYAS MONICA SEVERA
Lugar y Fecha de Emision:
QUITO
2011-05-10
Fecha de Validacion:
2021-02-10




CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones Generales 2017
15 ABRIL 2017
002
002-236
1718246992
ORDONEZ CORONADO JUAN SEBASTIAN
PROVINCIA QUITO
CANTON QUITO
PARROQUIA SANTA BARBARA
SECCION 1
ZONA A




CAE
REPUBLICA DEL ECUADOR
ELIGE CON TRANSPARENCIA
2017
CIUDADANA ID
CON LA PRESENTACION DE LA COPIA DEL CERTIFICADO DE VOTACION
SE PODRA VOTAR EN LAS ELECCIONES GENERALES PARA EL 2017
EN LA SECCION 1 DE LA ZONA A DEL CANTON QUITO
EN LA PARROQUIA SANTA BARBARA



NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, **15 ENE. 2018**

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VERA
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718246992

Nombres del ciudadano: ORDOÑEZ CORONADO JUAN SEBASTIÁN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 22 DE FEBRERO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ORDOÑEZ PEÑAFIEL KLEVER RENAN

Nombres de la madre: CORONADO NAVAS MONICA SILVANA

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 15 DE ENERO DE 2018

Emissor: LIBIA RAQUEL SUAREZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-085-17910



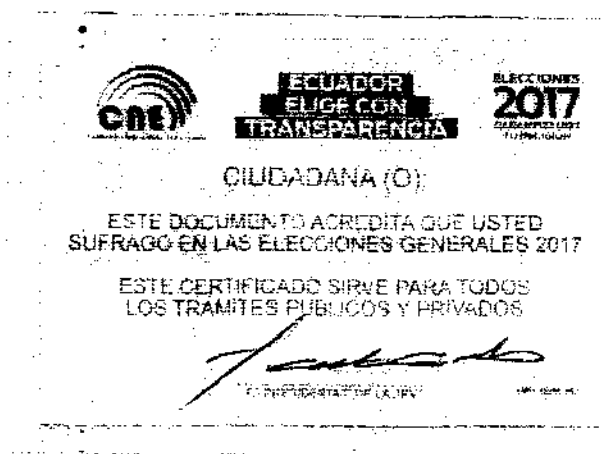
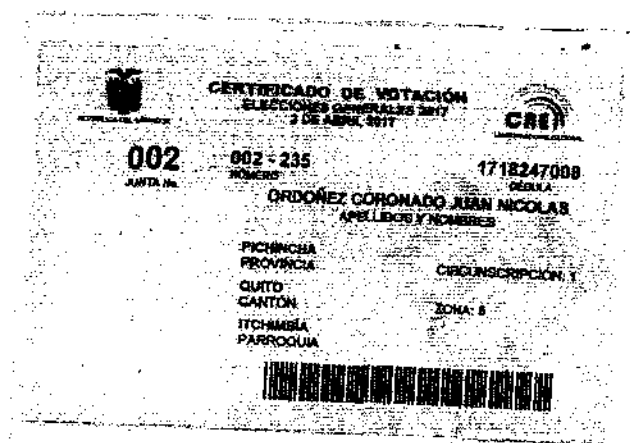
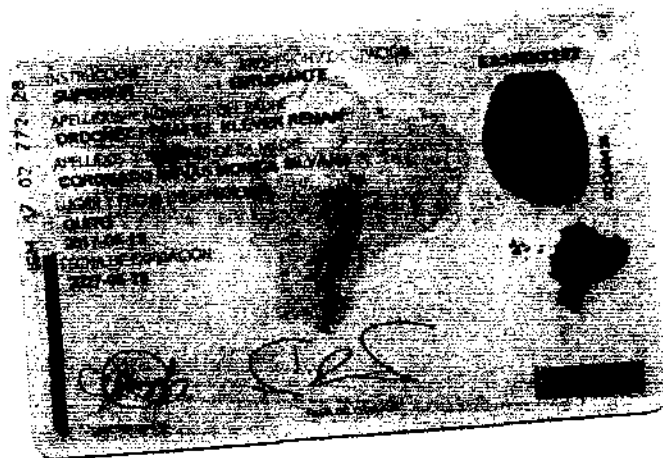
189-085-17910

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





[Handwritten signature]

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 15 ENE 2018

[Handwritten signature]
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718247008

Nombres del ciudadano: ORDOÑEZ CORONADO JUAN NICOLAS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ORDOÑEZ PEÑAFIEL KLEVER RENAN

Nombres de la madre: CORONADO NAVAS MONICA SILVANA

Fecha de expedición: 19 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 15 DE ENERO DE 2018

Emisor: LIBIA RAQUEL SUAREZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-085-17888



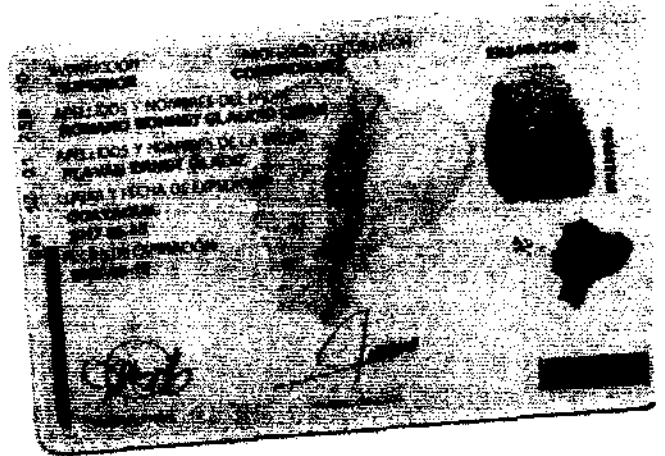
187-085-17888

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

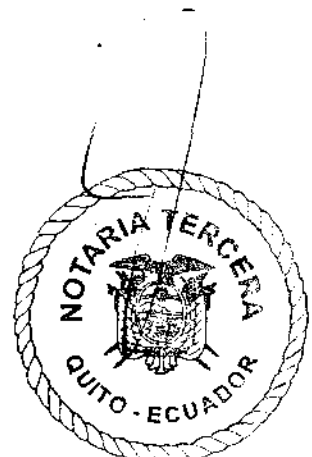




[Firma manuscrita]

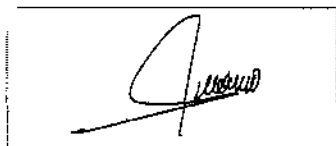
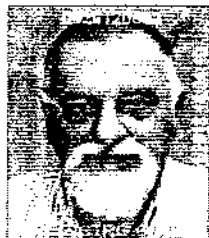
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
 en la fe pública prevista en el numeral 5 de
 la Ley Orgánica del Notariado, doy fé que la COPIA
 Antecedente es igual al documento presentado ante mi
 fe pública, 15 ENE 2018

[Firma manuscrita]
 DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0926120593

Nombres del ciudadano: ROMANO PLAVAN ROBERTO YAMANDU

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: URUGUAY/URUGUAY

Fecha de nacimiento: 10 DE MARZO DE 1958

Nacionalidad: URUGUAYA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ROMANO BONNET CLAUDIO OMAR

Nombres de la madre: PLAVAN ERNST GLADIZ

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 15 DE ENERO DE 2018

Emisor: LIBIA RAQUEL SUAREZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-085-17960



184-085-17960

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
PROCESSTOOLS PROCESOS INDUSTRIALES CIA.LTDA**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hoy 27 de diciembre de dos mil diecisiete, a las 15h30, en el inmueble ubicado en Rita Lecumberry numero CS 597 y José Palomino, barrio La Tola, con la presencia de los socios que representan el cien por ciento del capital social de **PROCESSTOOLS PROCESOS INDUSTRIALES CIA.LTDA**, se consulta a los presentes si están de acuerdo en celebrar la junta general extraordinaria universal de los socios de la compañía, la que se instala con la aceptación unánime de los asistentes, sin convocatoria previa como lo previsto en el Art.238 de la Ley de Compañías y el estatuto de la sociedad.

Los socios presentes y el capital que representan son los siguientes:

Nombres y apellidos del socio	Participaciones	Votos
MONICA SILVANA CORONADO NAVAS	208	208
JUAN NICOLAS ORDOÑEZ CORONADO	96	96
JUAN SEBASTIAN ORODOÑEZ CORONADO	96	96
Totales	400	400

Las participaciones de los socios están suscritas y pagadas en su totalidad y su valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Actúa como presidenta la señora Mónica Silvana Coronado Navas y como secretario el señor Juan Sebastián Ordoñez Coronado en su calidad de Gerente General.

La señora presidenta declara instalada la junta y pone a consideración de los presentes los siguientes puntos del Orden del Día, para su aprobación:

1.- Aprobación acerca de la cesión de participaciones de la señora Mónica Silvana Coronado Navas a favor de Roberto Yamandu Romano Plavan, así como la aprobación del ingreso de este último como socio de la compañía.

2.-Aprobación acerca de la cesión de participaciones del señor Juan Sebastián Ordoñez Coronado a favor de Roberto Yamandu Romano Plavan, así como la aprobación del ingreso de este último como socio de la compañía.

3.-Aprobación acerca de la cesión de participaciones del señor Juan Nicolás Ordoñez Coronado a favor de Roberto Yamandu Romano Plavan, así como la aprobación del ingreso de este último como socio de la compañía.

4.-Remover al actual Gerente General, Juan Sebastián Coronado Ordoñez, de la compañía **PROCESSTOOLS PROCESOS INDUSTRIALES CIA.LTDA**

5.- Nombramiento de Gerente General de Roberto Yamandu Romano Plavan de la compañía **PROCESSTOOLS PROCESOS INDUSTRIALES CIA.LTDA**



La Junta acepta conoce y resuelve los puntos del orden del día que la Presidenta propuso y, seguidamente, dicta la resolución correspondiente:

1.- Aprobación acerca de la cesión de participaciones de la señora Mónica Silvana Coronado Navas a favor de Roberto Yamandu Romano Plavan , así como la aprobación del ingreso de este último como socio de la compañía.

Toma la palabra la señora Mónica Silvana Coronado Navas, quien en calidad de socio de la compañía, expresa su deseo de ceder una parte de las participaciones sociales que tiene en la misma, es decir, DOCE (12) participaciones sociales, a favor de Roberto Yamandu Romano Plavan, al valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Expuesto este deseo a la Junta General de Socios, la junta decide aprobar por unanimidad la cesión de una parte de las participaciones sociales que tiene la señora Mónica Silvana Coronado Navas, esto es, DOCE (12) participaciones sociales al valor de Un dólar de los Estados Unidos de América, a favor del señor Roberto Yamandu Romano Plavan.

2.-Aprobación acerca de la cesión de participaciones del señor Juan Sebastián Ordoñez Coronado a favor de Roberto Yamandu Romano Plavan, así como la aprobación del ingreso de este último como socio de la compañía.

Toma la palabra el señor Juan Sebastián Ordoñez Coronado, quien en calidad de socio de la compañía, expresa su deseo de ceder las participaciones sociales que tiene en la misma, es decir, un total de NOVENTA Y SEIS (96) participaciones sociales, a favor de Roberto Yamandu Romano Plavan , al valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Expuesto este deseo a la Junta General de Socios, la junta decide aprobar por unanimidad la cesión de la totalidad de las participaciones sociales que tiene el señor Juan Sebastián Ordoñez Coronado, esto es, un total de NOVENTA Y SEIS (96) participaciones sociales al valor de Un dólar de los Estados Unidos de América, a favor del señor Roberto Yamandu Romano Plavan.

3.- Aprobación acerca de la cesión de participaciones del señor Juan Nicolás Ordoñez Coronado a favor de Roberto Yamandu Romano Plavan , así como la aprobación del ingreso de este último como socio de la compañía.

Toma la palabra el señor Juan Nicolás Ordoñez Coronado, quien en calidad de socio de la compañía, expresa su deseo de ceder las participaciones sociales que tiene en la misma, es decir, un total de NOVENTA Y SEIS (96) participaciones sociales, a favor de Roberto Yamandu Romano Plavan, al valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Expuesto este deseo a la Junta General de Socios, la junta decide aprobar por unanimidad la cesión de la totalidad de las participaciones sociales que tiene el señor Juan Nicolás Ordoñez Coronado, esto es, un total de NOVENTA Y SEIS (96) participaciones sociales al valor de Un dólar de los Estados Unidos de América, a favor del señor Roberto Yamandu Romano Plavan.

4.- Remover al actual Gerente General, Juan Sebastián Coronado Ordoñez, de la compañía PROCESSTOOLS PROCESOS INDUSTRIALES CIA.LTDA.

La Junta General de Socios agradece los servicios prestados a la compañía por parte del Gerente General y deciden aprobar por unanimidad la remoción del Gerente General debido a que deja de ser socio de la compañía.

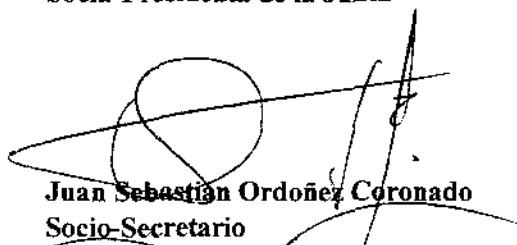
5.- Nombramiento de Gerente General de Roberto Yamandu Romano Plavan de la compañía PROCESSTOOLS PROCESOS INDUSTRIALES CIA.LTDA

La Junta General decide por unanimidad designar como Gerente General de la compañía **PROCESSTOOLS PROCESOS INDUSTRIALES CIA.LTDA** al señor Roberto Yamandu Romano Plavan, por el periodo estatutario de cinco años, para lo cual, se autoriza al Secretario, para que expida los nombramientos correspondientes y realice su trámite de inscripción en el Registro Mercantil para su completa validez.

No existiendo otros puntos que tratar, se declara concluida la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, y se procede a la lectura de la presente acta, que aprobada por unanimidad es debidamente suscrita por todos los asistentes.



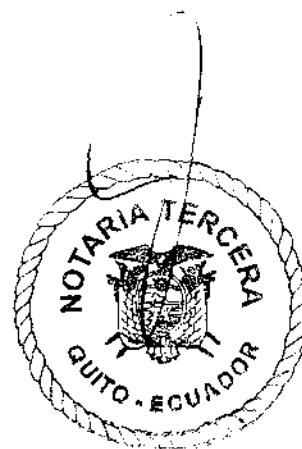
Mónica Silvana Coronado Navas
Socia-Presidenta de la Junta



Juan Sebastián Ordoñez Coronado
Socio-Secretario



Juan Nicolás Ordoñez Coronado
Socio



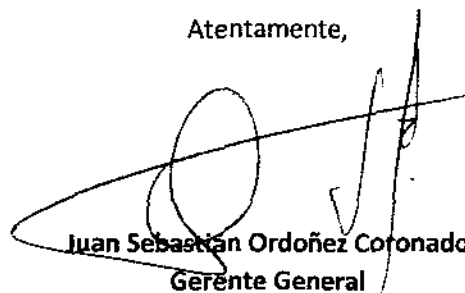
Quito, 27 de diciembre del 2017

CERTIFICACIÓN

En conformidad con la disposición contenida en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y, como tal, representante legal de PROCESSTOOLS PROCESOS INDUSTRIALES CIA.LTDA., por este medio certifico que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la referida sociedad, llevada a cabo en la ciudad de Quito en esta fecha, 27 de diciembre del 2017, autorizó de forma unánime a los socios Mónica Silvana Coronado Navas, la transferencia de DOCE (12) participaciones sociales, Juan Sebastián Ordoñez Coronado, la transferencia de NOVENTA Y SEIS (96) participaciones sociales, y a Juan Nicolás Ordoñez Coronado, la transferencia de NOVENTA Y SEIS (96) participaciones sociales a favor del señor Roberto Yamandu Romano Plavan, al valor de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una, para lo cual los demás socios de PROCESSTOOLS PROCESOS INDUSTRIALES CIA.LTDA., renunciaron específicamente a su derecho de preferencia.

La cesión autorizada comprende la totalidad de los derechos de los cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder al socio en relación a las mismas por reservas, aportes para futuras capitalizaciones, préstamos de socios y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente transferirá las participaciones sociales con todos los derechos, ventajas y privilegios que le correspondan sobre ellas, sin reservarse ninguno para sí.

Atentamente,



Juan Sebastián Ordoñez Coronado
Gerente General

PROCESSTOOLS PROCESOS INDUSTRIALES CIA.LTDA

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PROCESSTOOLS PROCESOS INDUSTRIALES, que otorga MÓNICA SILVANA CORONADO NAVAS, JUAN SEBASTIÁN ORDOÑEZ CORONADO Y JUAN NICOLÁS ORDOÑEZ CORONADO, a favor de ROBERTO YAMANDU ROMANO PLAVAN, debidamente sellada y firmada en Quito, el quince de enero del dos mil dieciocho.-


DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSQUEZ
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-001-000004623



20181701085000018

NOTARIO(A) MERCEDES AMANDA CONDOR SALAZAR

NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701085000018

MATRIZ

FECHA:	18 DE ENERO DEL 2018. (10:33)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA PROCESSTOOLS PROCESOS INDUSTRIALES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701085P01029

OTORGANTES

OTORGADO POR

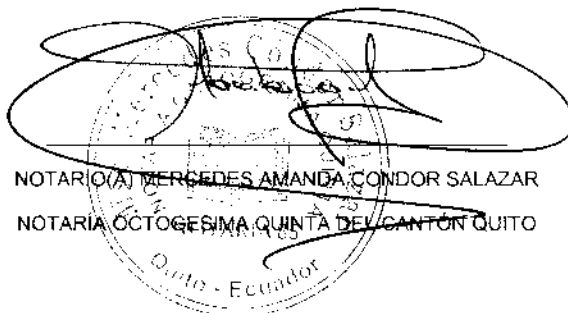
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORONADO NAVAS MONICA SILVANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709591588
ORDÓÑEZ CORONADO JUAN SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718246992
ORDÓÑEZ CORONADO JUAN NICOLAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718247008

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROMANO PLAVAN ROBERTO YAMANDU	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0926120593

TESTIMONIO

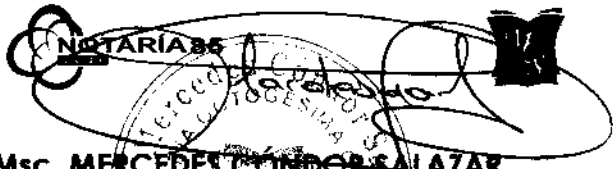
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701003P00258

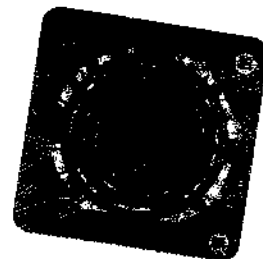


NOTARIO(A) MERCEDES AMANDA CONDOR SALAZAR

NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: Al margen de la escritura de Constitución de la Compañía PROCESSTOOLS PROCESOS INDUSTRIALES CIA. LTDA. No. 20171701085P01029 celebrada ante el Doctor Santiago Álvarez Altamirano, el 30 de marzo del 2017, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, **tomé nota** de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 20181701020P00258** que otorgan MÓNICA SILVANA CORONADO NAVAS, JUAN SEBASTIÁN ORDOÑEZ CORONADO, y JUAN NICOLÁS ORDOÑEZ CORONADO a favor de ROBERTO YAMANDU ROMANO PLAVAN 204 participaciones otorgada el 15 de enero del 2018 ante la Dra. Jacqueline Vásquez Velastegui, Notaria Tercera del Cantón Quito.- Quito, 18 de enero del 2018.-


Msc. MERCEDES CONDOR SALAZAR
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
Msc. MERCEDES CONDOR SALAZAR
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	65159
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	98
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /15/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROCESSTOOLS PROCESOS INDUSTRIALES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 204 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1448 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE ABRIL DEL 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ/2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ria.-

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PROCESSTOOLS PROCESOS INDUSTRIALES CIA.LTDA.

QUE OTORGA
MÓNICA SILVANA CORONADO NAVAS
JUAN SEBASTIÁN ORDOÑEZ CORONADO
Y JUAN NICOLÁS ORDOÑEZ CORONADO

Chur

A FAVOR DE
ROBERTO YAMANDU ROMANO PLAVAN

CUANTÍA: USD 204.00

DI: 2 COPIAS LRS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, quince de enero de dos mil dieciocho, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA EN SANTON QUITO, comparecen por una parte la señora MÓNICA SILVANA CORONADO NAVAS, de estado civil divorciada, por sus propios



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

[Firma]

Qu
y personales derechos, domiciliada en calle Manuela Sáenz N34-226 y Avelardo Moncayo, correo electrónico vanacoronado@gmail.com; el señor JUAN SEBASTIÁN ORDOÑEZ CORONADO, de estado civil soltero, por sus propios derechos, domiciliado en la calle Manuela Sáenz N34-226 y Avelardo Moncayo, teléfono 0999919943, correo electrónico sebastianordonez.ec@gamil.com; el señor JUAN NICOLÁS ORDOÑEZ CORONADO, de estado civil soltero, por sus propios derechos, domiciliado en la calle Manuela Sáenz N34-226 y Avelardo Moncayo, teléfono 098426459, correo electrónico nicoordonesc@gmail.com; a quienes para efecto del presente instrumento se les denominará como **"LOS CEDENTES"**; y por otra, el señor ROBERTO YAMANDU ROMANO PLAVAN, por sus propios y personales derechos, de estado civil divorciado, domiciliado calle Manuela Sáenz N34-226 y Avelardo Moncayo, teléfono 0984785043, correo electrónico rromano@southcompression.com, a quien para efecto del presente instrumento se les denominara **"EL CESIONARIO"**; todos bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana a excepción del señor Roberto Yamandu Romano Plavan que es de nacionalidad uruguaya, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas me solicitan se agreguen como habilitantes; al igual que me autorizan se adjunten los correspondientes certificados

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste la CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía PROCESSTOOLS PROCESOS INDUSTRIALES CIA.LTDA, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte los señores MÓNICA SILVANA CORONADO NAVAS, portadora de la cedula de ciudadanía número (1709591588), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, domiciliada en la ciudad de Quito, el señor JUAN SEBASTIÁN ORDOÑEZ CORONADO, portador de la cedula de ciudadanía número (1718246992), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, y JUAN NICOLÁS ORDOÑEZ CORONADO, portador de la cedula de ciudadanía número (1718247008), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, partes a las que en adelante y para efectos del presente contrato podrán denominarse como los CEDENTES; y por otra parte, el señor Roberto Yamandu Romano Plavan, portador de la cedula de identidad número (0925527290), de nacionalidad Uruguaya, mayor de edad, de estado civil

Qui



divorciado, domiciliado en la ciudad de Quito, quien comparece por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de este instrumento se podrá denominar EL CESIONARIO.

CLAÚSULA SEGUNDA.-ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública otorgada el treinta de marzo del dos mil diecisiete, ante la Notaria Octogésimo Quinto, Edison Santiago Álvarez Altamirano, del Distrito Metropolitano de Quito y fue inscrita en el Registro Mercantil el seis de abril del dos mil diecisiete, se constituyó legalmente PROCESSTOOLS PROCESOS INDUSTRIALES CIA.LTDA, con un capital suscrito de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$ 400.00) pagado en su totalidad y dividido en quinientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- **DOS.-** Los socios que representan la totalidad del capital social de PROCESSTOOLS PROCESOS INDUSTRIALES CIA.LTDA, reunidos en Junta General Universal Extraordinaria de Socios en la ciudad Quito el veinte y siete de diciembre de dos mil diecisiete, autorizaron la cesión de doce (12) participaciones sociales de propiedad de Mónica Silvana Coronado Navas, noventa y seis (96) participaciones sociales de propiedad de Juan Sebastián Ordoñez Coronado, y la cesión de noventa y seis (96) participaciones sociales de propiedad de Juan Nicolas Ordoñez Coronado, al valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una a favor de Roberto Yamandu Romano Plavan, conforme consta en la certificación emitida por el representante legal de la compañía, que se adjunta como habilitante en esta misma fecha.

CLÁUSULA TERCERA.- CESIONES DE PARTICIPACIONES.-

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

Qui

Con los antecedentes expuestos, los CEDENTES, esto es , los señores Mónica Silvana Coronado Navas, Juan Sebastián Ordoñez Coronado y Juan Nicolás Ordoñez Coronado, ceden y transfieren de la siguiente manera: Mónica Silvana Coronado Navas transfiere DOCE (12) participaciones sociales, Juan Sebastián Ordoñez Coronado transfiere NOVENTA Y SEIS (96) participaciones sociales, y Juan Nicolás Ordoñez Coronado transfiere de NOVENTA Y SEIS (96) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseen dentro PROCESSTOOLS PROCESOS INDUSTRIALES CIA.LTDA., a favor del CESIONARIO, esto es, el señor Roberto Yamandu Romano Plavan, en la forma determinada en el certificado emitido por el Gerente General de la sociedad, declarando que la presente cesión comprende la totalidad de los derechos que mantenían los cedentes sobre las participaciones, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder al socio con relación a las mismas reservas, aportes para futuras capitalizaciones, prestamos de socios y cualquier otro concepto, de tal manera que se transfieren las participaciones sociales con todos los derechos, ventajas y privilegios que le corresponden sobre ellas, sin reservarse ninguno de ellos para sí. **CLAUSULA CUARTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** En virtud de esta cesión de participaciones, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

Socio	Capital Pagado	Capital Suscrito	Participaciones y Porcentaje
Mónica Silvana Coronado	196	196	196



Navas				
Roberto Yamandu Romano Plavan	204	204	204	51%
TOTAL	\$ 400,00	\$400,00	400	100%

Am **CLAUSULA QUINTA.- PRECIO.-** Las partes libre y voluntariamente han acordado como precio por esta cesión de participaciones, la cantidad total de DOSCIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 204,00), valor que ha sido pagado en su totalidad por parte de los CESIONARIOS al CEDENTE a la fecha de suscripción de la presente escritura pública, de tal manera que éste no tendrá valor alguno que reclamar a aquellos por tal concepto; declaración que expresamente es aceptada por las partes.

CLAUSULA SEXTA.- INSCRIPCIÓN.- En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión de participaciones, luego de lo cual se emitirán los nuevos certificados de participaciones conforme lo dispone la ley. **CLAUSULA SEPTIMA.-**

RATIFICACIÓN.- Las partes libre y voluntariamente se ratifican en el contenido del presente instrumento por así convenir a sus intereses y declaran que ninguna de sus disposiciones o estipulaciones les ha ocasionado perjuicio alguno. **CLAUSULA**

OCTAVA.- MARGINACIONES.- Por tratarse de una Cesión de participaciones sírvase marginar esta cesión en la escritura de constitución de la compañía PROCESSTOOLS PROCESOS INDUSTRIALES CIA.LTDA, otorgada mediante escritura pública en la ciudad de Quito, ante el doctor Edison Santiago Álvarez Altamirano, Notario Octogésimo Quinto del cantón Quito, el treinta de marzo del dos mil diecisiete. Usted señora Notaria, se

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto del instrumento.- (Firmado) Abogada Nancy Carolina Fabara Verdezoto, con matrícula profesional número diecisiete dos mil dieciséis novecientos trece del Foro de abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

Qui

Firmado

MÓNICA SILVANA CORONADO NAVAS

C.C. 170959158 -P

[Firma]

JUAN SEBASTIÁN ORDOÑEZ CORONADO

C.C. 1718246992

[Firma]

JUAN NICOLÁS ORDOÑEZ CORONADO

C.C. 1718247008



Roberto Yamandu Romano Plavan

ROBERTO YAMANDU ROMANO PLAVAN

C.C. 0926120593



Jacqueline Vázquez Velastegui

DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709591588

Nombres del ciudadano: CORONADO NAVAS MONICA SILVANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 14 DE ENERO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CORONADO VIANNEY AMABLE

Nombres de la madre: NAVAS MARIA ELISA

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 15 DE ENERO DE 2018

Emisor: LIBIA RAQUEL SUAREZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-085-17797



180-085-17797

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



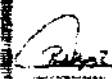
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
CIUDADANIA
171824699-2

ORDONEZ CORONADO JUAN SEBASTIAN
PROVINCIA QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE EMISION: 1990-02-22
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADUAL: Soltero




EDUCACION SUPERIOR
PAGADOR DE EDUCACION ESTUDIANTE
ES331V2222

APellidos y Nombres del Padre: ORDOÑEZ PENAFIEL KLEVER ROMAN
APellidos y Nombres de la Madre: CORONADO MAYAS MONICA SEVERA
Lugar y Fecha de Emision: QUITO 2011-05-10
Fecha de Vencimiento: 2021-05-10

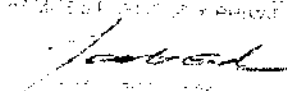



CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones Generales 2017
15 ABRIL 2017
CRE

002
002-236
1718246992
ORDONEZ CORONADO JUAN SEBASTIAN
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA QUITO
CANTON QUITO
PARROQUIA SANTA BARBARA
ZONA 4




CAE
REPUBLICA DEL ECUADOR
ELIGE CON TRANSPARENCIA
2017
CIUDADANA ID
CON LA PRESENTACION DE LA COPIA DEL VOTO SUFRAGIO EN LAS ELECCIONES GENERALES PARA EL 2017
EL VOTO SUFRAGIO DE LA COPIA DEL VOTO SUFRAGIO EN LAS ELECCIONES GENERALES PARA EL 2017



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, 15 ENE. 2018

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VERA
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718246992

Nombres del ciudadano: ORDOÑEZ CORONADO JUAN SEBASTIÁN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 22 DE FEBRERO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ORDOÑEZ PEÑAFIEL KLEVER RENAN

Nombres de la madre: CORONADO NAVAS MONICA SILVANA

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 15 DE ENERO DE 2018

Emissor: LIBIA RAQUEL SUAREZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-085-17910



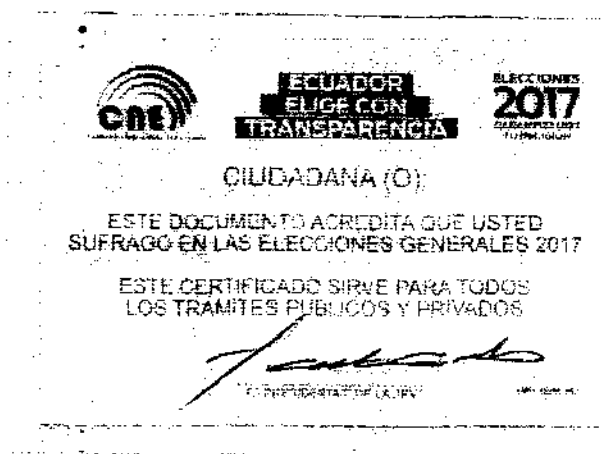
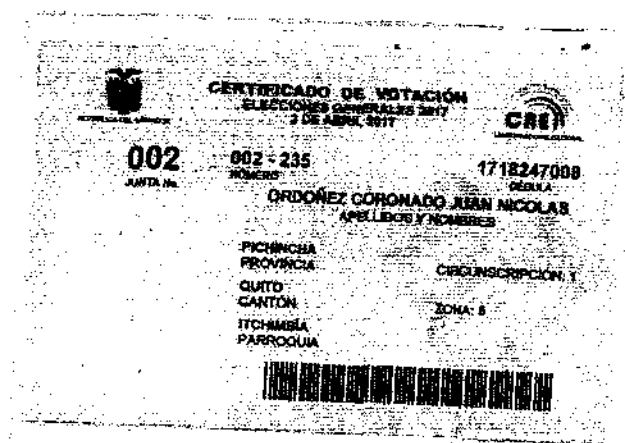
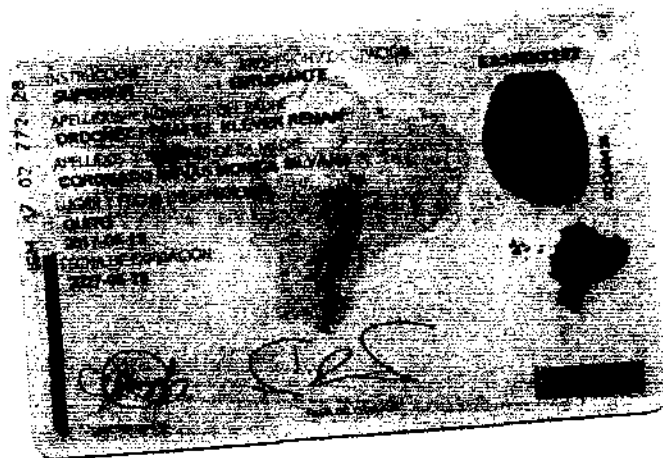
189-085-17910

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 15 ENE 2018

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718247008

Nombres del ciudadano: ORDOÑEZ CORONADO JUAN NICOLAS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ORDOÑEZ PEÑAFIEL KLEVER RENAN

Nombres de la madre: CORONADO NAVAS MONICA SILVANA

Fecha de expedición: 19 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 15 DE ENERO DE 2018

Emisor: LIBIA RAQUEL SUAREZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-085-17888



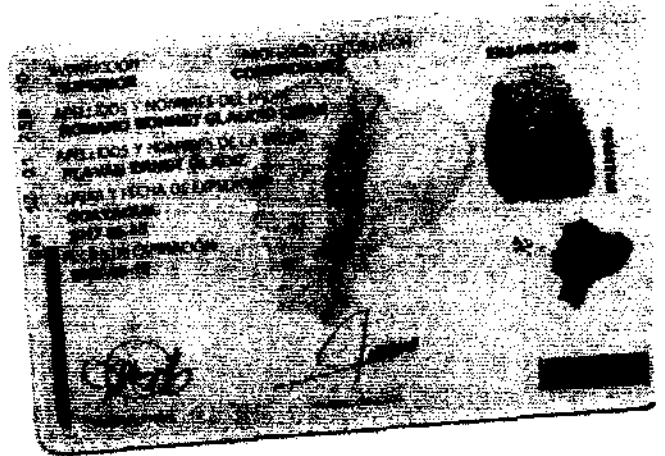
187-085-17888

Ing. Jorge Troya Fuent

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





[Handwritten signature]

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
En la facultad prevista en el numeral 5 de
la Constitución, doy fé que la COPIA
Antecedente es igual al documento presentado ante mi
en Quito, 15 ENE 2018

[Handwritten signature]
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASQUEZ
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0926120593

Nombres del ciudadano: ROMANO PLAVAN ROBERTO YAMANDU

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: URUGUAY/URUGUAY

Fecha de nacimiento: 10 DE MARZO DE 1958

Nacionalidad: URUGUAYA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ROMANO BONNET CLAUDIO OMAR

Nombres de la madre: PLAVAN ERNST GLADIZ

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 15 DE ENERO DE 2018

Emisor: LIBIA RAQUEL SUAREZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-085-17960



184-085-17960

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
PROCESSTOOLS PROCESOS INDUSTRIALES CIA.LTDA**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hoy 27 de diciembre de dos mil diecisiete, a las 15h30, en el inmueble ubicado en Rita Lecumberry numero CS 597 y José Palomino, barrio La Tola, con la presencia de los socios que representan el cien por ciento del capital social de **PROCESSTOOLS PROCESOS INDUSTRIALES CIA.LTDA**, se consulta a los presentes si están de acuerdo en celebrar la junta general extraordinaria universal de los socios de la compañía, la que se instala con la aceptación unánime de los asistentes, sin convocatoria previa como lo previsto en el Art.238 de la Ley de Compañías y el estatuto de la sociedad.

Los socios presentes y el capital que representan son los siguientes:

Nombres y apellidos del socio	Participaciones	Votos
MONICA SILVANA CORONADO NAVAS	208	208
JUAN NICOLAS ORDOÑEZ CORONADO	96	96
JUAN SEBASTIAN ORODOÑEZ CORONADO	96	96
Totales	400	400

Las participaciones de los socios están suscritas y pagadas en su totalidad y su valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Actúa como presidenta la señora Mónica Silvana Coronado Navas y como secretario el señor Juan Sebastián Ordoñez Coronado en su calidad de Gerente General.

La señora presidenta declara instalada la junta y pone a consideración de los presentes los siguientes puntos del Orden del Día, para su aprobación:

1.- Aprobación acerca de la cesión de participaciones de la señora Mónica Silvana Coronado Navas a favor de Roberto Yamandu Romano Plavan, así como la aprobación del ingreso de este último como socio de la compañía.

2.-Aprobación acerca de la cesión de participaciones del señor Juan Sebastián Ordoñez Coronado a favor de Roberto Yamandu Romano Plavan, así como la aprobación del ingreso de este último como socio de la compañía.

3.-Aprobación acerca de la cesión de participaciones del señor Juan Nicolás Ordoñez Coronado a favor de Roberto Yamandu Romano Plavan, así como la aprobación del ingreso de este último como socio de la compañía.

4.-Remover al actual Gerente General, Juan Sebastián Coronado Ordoñez, de la compañía **PROCESSTOOLS PROCESOS INDUSTRIALES CIA.LTDA**

5.- Nombramiento de Gerente General de Roberto Yamandu Romano Plavan de la compañía **PROCESSTOOLS PROCESOS INDUSTRIALES CIA.LTDA**



La Junta acepta conoce y resuelve los puntos del orden del día que la Presidenta propuso y, seguidamente, dicta la resolución correspondiente:

1.- Aprobación acerca de la cesión de participaciones de la señora Mónica Silvana Coronado Navas a favor de Roberto Yamandu Romano Plavan , así como la aprobación del ingreso de este último como socio de la compañía.

Toma la palabra la señora Mónica Silvana Coronado Navas, quien en calidad de socio de la compañía, expresa su deseo de ceder una parte de las participaciones sociales que tiene en la misma, es decir, DOCE (12) participaciones sociales, a favor de Roberto Yamandu Romano Plavan, al valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Expuesto este deseo a la Junta General de Socios, la junta decide aprobar por unanimidad la cesión de una parte de las participaciones sociales que tiene la señora Mónica Silvana Coronado Navas, esto es, DOCE (12) participaciones sociales al valor de Un dólar de los Estados Unidos de América, a favor del señor Roberto Yamandu Romano Plavan.

2.-Aprobación acerca de la cesión de participaciones del señor Juan Sebastián Ordoñez Coronado a favor de Roberto Yamandu Romano Plavan, así como la aprobación del ingreso de este último como socio de la compañía.

Toma la palabra el señor Juan Sebastián Ordoñez Coronado, quien en calidad de socio de la compañía, expresa su deseo de ceder las participaciones sociales que tiene en la misma, es decir, un total de NOVENTA Y SEIS (96) participaciones sociales, a favor de Roberto Yamandu Romano Plavan , al valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Expuesto este deseo a la Junta General de Socios, la junta decide aprobar por unanimidad la cesión de la totalidad de las participaciones sociales que tiene el señor Juan Sebastián Ordoñez Coronado, esto es, un total de NOVENTA Y SEIS (96) participaciones sociales al valor de Un dólar de los Estados Unidos de América, a favor del señor Roberto Yamandu Romano Plavan.

3.- Aprobación acerca de la cesión de participaciones del señor Juan Nicolás Ordoñez Coronado a favor de Roberto Yamandu Romano Plavan , así como la aprobación del ingreso de este último como socio de la compañía.

Toma la palabra el señor Juan Nicolás Ordoñez Coronado, quien en calidad de socio de la compañía, expresa su deseo de ceder las participaciones sociales que tiene en la misma, es decir, un total de NOVENTA Y SEIS (96) participaciones sociales, a favor de Roberto Yamandu Romano Plavan, al valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Expuesto este deseo a la Junta General de Socios, la junta decide aprobar por unanimidad la cesión de la totalidad de las participaciones sociales que tiene el señor Juan Nicolás Ordoñez Coronado, esto es, un total de NOVENTA Y SEIS (96) participaciones sociales al valor de Un dólar de los Estados Unidos de América, a favor del señor Roberto Yamandu Romano Plavan.

4.- Remover al actual Gerente General, Juan Sebastián Coronado Ordoñez, de la compañía PROCESSTOOLS PROCESOS INDUSTRIALES CIA.LTDA.

La Junta General de Socios agradece los servicios prestados a la compañía por parte del Gerente General y deciden aprobar por unanimidad la remoción del Gerente General debido a que deja de ser socio de la compañía.

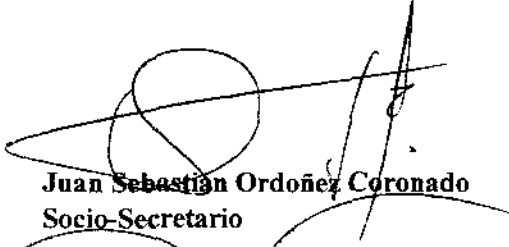
5.- Nombramiento de Gerente General de Roberto Yamandu Romano Plavan de la compañía PROCESSTOOLS PROCESOS INDUSTRIALES CIA.LTDA

La Junta General decide por unanimidad designar como Gerente General de la compañía **PROCESSTOOLS PROCESOS INDUSTRIALES CIA.LTDA** al señor Roberto Yamandu Romano Plavan, por el periodo estatutario de cinco años, para lo cual, se autoriza al Secretario, para que expida los nombramientos correspondientes y realice su trámite de inscripción en el Registro Mercantil para su completa validez.

No existiendo otros puntos que tratar, se declara concluida la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, y se procede a la lectura de la presente acta, que aprobada por unanimidad es debidamente suscrita por todos los asistentes.



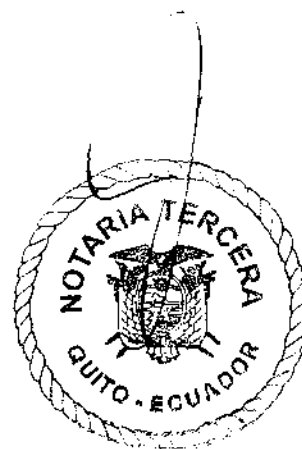
Mónica Silvana Coronado Navas
Socia-Presidenta de la Junta



Juan Sebastián Ordoñez Coronado
Socio-Secretario



Juan Nicolás Ordoñez Coronado
Socio



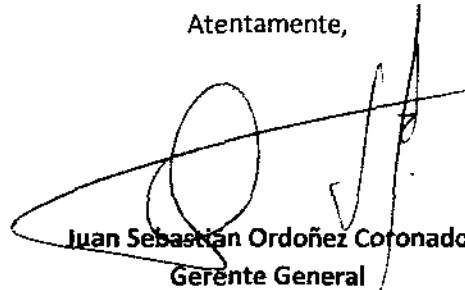
Quito, 27 de diciembre del 2017

CERTIFICACIÓN

En conformidad con la disposición contenida en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y, como tal, representante legal de PROCESSTOOLS PROCESOS INDUSTRIALES CIA.LTDA., por este medio certifico que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la referida sociedad, llevada a cabo en la ciudad de Quito en esta fecha, 27 de diciembre del 2017, autorizó de forma unánime a los socios Mónica Silvana Coronado Navas, la transferencia de DOCE (12) participaciones sociales, Juan Sebastián Ordoñez Coronado, la transferencia de NOVENTA Y SEIS (96) participaciones sociales, y a Juan Nicolás Ordoñez Coronado, la transferencia de NOVENTA Y SEIS (96) participaciones sociales a favor del señor Roberto Yamandu Romano Plavan, al valor de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una, para lo cual los demás socios de PROCESSTOOLS PROCESOS INDUSTRIALES CIA.LTDA., renunciaron específicamente a su derecho de preferencia.

La cesión autorizada comprende la totalidad de los derechos de los cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder al socio en relación a las mismas por reservas, aportes para futuras capitalizaciones, préstamos de socios y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente transferirá las participaciones sociales con todos los derechos, ventajas y privilegios que le correspondan sobre ellas, sin reservarse ninguno para sí.

Atentamente,



Juan Sebastián Ordoñez Coronado
Gerente General

PROCESSTOOLS PROCESOS INDUSTRIALES CIA.LTDA

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PROCESSTOOLS PROCESOS INDUSTRIALES, que otorga MÓNICA SILVANA CORONADO NAVAS, JUAN SEBASTIÁN ORDOÑEZ CORONADO Y JUAN NICOLÁS ORDOÑEZ CORONADO, a favor de ROBERTO YAMANDU ROMANO PLAVAN, debidamente sellada y firmada en Quito, el quince de enero del dos mil dieciocho.-


DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSQUEZ
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-001-000004623



20181701085000018

NOTARIO(A) MERCEDES AMANDA CONDOR SALAZAR

NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701085000018

MATRIZ

FECHA:	18 DE ENERO DEL 2018. (10:33)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA PROCESSTOOLS PROCESOS INDUSTRIALES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701085P01029

OTORGANTES

OTORGADO POR

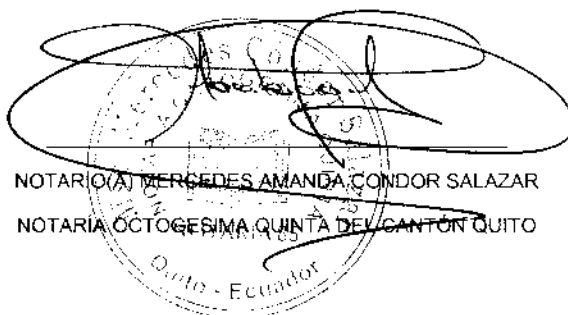
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORONADO NAVAS MONICA SILVANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709591588
ORDÓÑEZ CORONADO JUAN SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718246992
ORDÓÑEZ CORONADO JUAN NICOLAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718247008

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROMANO PLAVAN ROBERTO YAMANDU	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0926120593

TESTIMONIO

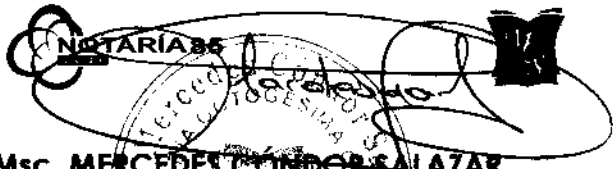
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701003P00258

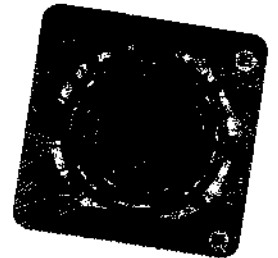


NOTARIO(A) MERCEDES AMANDA CONDOR SALAZAR

NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: Al margen de la escritura de Constitución de la Compañía PROCESSTOOLS PROCESOS INDUSTRIALES CIA. LTDA. No. 20171701085P01029 celebrada ante el Doctor Santiago Álvarez Altamirano, el 30 de marzo del 2017, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, **tomé nota** de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 20181701020P00258** que otorgan MÓNICA SILVANA CORONADO NAVAS, JUAN SEBASTIÁN ORDOÑEZ CORONADO, y JUAN NICOLÁS ORDOÑEZ CORONADO a favor de ROBERTO YAMANDU ROMANO PLAVAN 204 participaciones otorgada el 15 de enero del 2018 ante la Dra. Jacqueline Vásquez Velastegui, Notaria Tercera del Cantón Quito.- Quito, 18 de enero del 2018.-


Msc. MERCEDES CONDOR SALAZAR
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
Msc. MERCEDES CONDOR SALAZAR
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	65159
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	98
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /15/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROCESSTOOLS PROCESOS INDUSTRIALES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 204 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1448 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE ABRIL DEL 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ/2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ria.-

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PROCESSTOOLS PROCESOS INDUSTRIALES CIA.LTDA.

QUE OTORGA
MÓNICA SILVANA CORONADO NAVAS
JUAN SEBASTIÁN ORDOÑEZ CORONADO
Y JUAN NICOLÁS ORDOÑEZ CORONADO

Chur

A FAVOR DE
ROBERTO YAMANDU ROMANO PLAVAN

CUANTÍA: USD 204.00

DI: 2 COPIAS LRS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, quince de enero de dos mil dieciocho, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA EN SANTON QUITO, comparecen por una parte la señora MÓNICA SILVANA CORONADO NAVAS, de estado civil divorciada, por sus propios



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

[Firma]

Qu
y personales derechos, domiciliada en calle Manuela Sáenz N34-226 y Avelardo Moncayo, correo electrónico vanacoronado@gmail.com; el señor JUAN SEBASTIÁN ORDOÑEZ CORONADO, de estado civil soltero, por sus propios derechos, domiciliado en la calle Manuela Sáenz N34-226 y Avelardo Moncayo, teléfono 0999919943, correo electrónico sebastianordonez.ec@gamil.com; el señor JUAN NICOLÁS ORDOÑEZ CORONADO, de estado civil soltero, por sus propios derechos, domiciliado en la calle Manuela Sáenz N34-226 y Avelardo Moncayo, teléfono 098426459, correo electrónico nicoordonesc@gmail.com; a quienes para efecto del presente instrumento se les denominará como **"LOS CEDENTES"**; y por otra, el señor ROBERTO YAMANDU ROMANO PLAVAN, por sus propios y personales derechos, de estado civil divorciado, domiciliado calle Manuela Sáenz N34-226 y Avelardo Moncayo, teléfono 0984785043, correo electrónico rromano@southcompression.com, a quien para efecto del presente instrumento se les denominara **"EL CESIONARIO"**; todos bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana a excepción del señor Roberto Yamandu Romano Plavan que es de nacionalidad uruguaya, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas me solicitan se agreguen como habilitantes; al igual que me autorizan se adjunten los correspondientes certificados

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste la CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía PROCESSTOOLS PROCESOS INDUSTRIALES CIA.LTDA, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte los señores MÓNICA SILVANA CORONADO NAVAS, portadora de la cedula de ciudadanía número (1709591588), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, domiciliada en la ciudad de Quito, el señor JUAN SEBASTIÁN ORDOÑEZ CORONADO, portador de la cedula de ciudadanía número (1718246992), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, y JUAN NICOLÁS ORDOÑEZ CORONADO, portador de la cedula de ciudadanía número (1718247008), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, partes a las que en adelante y para efectos del presente contrato podrán denominarse como los CEDENTES; y por otra parte, el señor Roberto Yamandu Romano Plavan, portador de la cedula de identidad número (0925527290), de nacionalidad Uruguaya, mayor de edad, de estado civil

Qui



divorciado, domiciliado en la ciudad de Quito, quien comparece por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de este instrumento se podrá denominar EL CESIONARIO.

CLAÚSULA SEGUNDA.-ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública otorgada el treinta de marzo del dos mil diecisiete, ante la Notaria Octogésimo Quinto, Edison Santiago Álvarez Altamirano, del Distrito Metropolitano de Quito y fue inscrita en el Registro Mercantil el seis de abril del dos mil diecisiete, se constituyó legalmente PROCESSTOOLS PROCESOS INDUSTRIALES CIA.LTDA, con un capital suscrito de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$ 400.00) pagado en su totalidad y dividido en quinientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- **DOS.-** Los socios que representan la totalidad del capital social de PROCESSTOOLS PROCESOS INDUSTRIALES CIA.LTDA, reunidos en Junta General Universal Extraordinaria de Socios en la ciudad Quito el veinte y siete de diciembre de dos mil diecisiete, autorizaron la cesión de doce (12) participaciones sociales de propiedad de Mónica Silvana Coronado Navas, noventa y seis (96) participaciones sociales de propiedad de Juan Sebastián Ordoñez Coronado, y la cesión de noventa y seis (96) participaciones sociales de propiedad de Juan Nicolas Ordoñez Coronado, al valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una a favor de Roberto Yamandu Romano Plavan, conforme consta en la certificación emitida por el representante legal de la compañía, que se adjunta como habilitante en esta misma fecha.

CLÁUSULA TERCERA.- CESIONES DE PARTICIPACIONES.-

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

Qui

Con los antecedentes expuestos, los CEDENTES, esto es , los señores Mónica Silvana Coronado Navas, Juan Sebastián Ordoñez Coronado y Juan Nicolás Ordoñez Coronado, ceden y transfieren de la siguiente manera: Mónica Silvana Coronado Navas transfiere DOCE (12) participaciones sociales, Juan Sebastián Ordoñez Coronado transfiere NOVENTA Y SEIS (96) participaciones sociales, y Juan Nicolás Ordoñez Coronado transfiere de NOVENTA Y SEIS (96) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseen dentro PROCESSTOOLS PROCESOS INDUSTRIALES CIA.LTDA., a favor del CESIONARIO, esto es, el señor Roberto Yamandu Romano Plavan, en la forma determinada en el certificado emitido por el Gerente General de la sociedad, declarando que la presente cesión comprende la totalidad de los derechos que mantenían los cedentes sobre las participaciones, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder al socio con relación a las mismas reservas, aportes para futuras capitalizaciones, prestamos de socios y cualquier otro concepto, de tal manera que se transfieren las participaciones sociales con todos los derechos, ventajas y privilegios que le corresponden sobre ellas, sin reservarse ninguno de ellos para sí. **CLAUSULA CUARTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** En virtud de esta cesión de participaciones, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

Socio	Capital Pagado	Capital Suscrito	Participaciones y Porcentaje
Mónica Silvana Coronado	196	196	196



Navas				
Roberto Yamandu Romano Plavan	204	204	204	51%
TOTAL	\$ 400,00	\$400,00	400	100%

Am **CLAUSULA QUINTA.- PRECIO.-** Las partes libre y voluntariamente han acordado como precio por esta cesión de participaciones, la cantidad total de DOSCIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 204,00), valor que ha sido pagado en su totalidad por parte de los CESIONARIOS al CEDENTE a la fecha de suscripción de la presente escritura pública, de tal manera que éste no tendrá valor alguno que reclamar a aquellos por tal concepto; declaración que expresamente es aceptada por las partes.

CLAUSULA SEXTA.- INSCRIPCIÓN.- En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión de participaciones, luego de lo cual se emitirán los nuevos certificados de participaciones conforme lo dispone la ley. **CLAUSULA SEPTIMA.-**

RATIFICACIÓN.- Las partes libre y voluntariamente se ratifican en el contenido del presente instrumento por así convenir a sus intereses y declaran que ninguna de sus disposiciones o estipulaciones les ha ocasionado perjuicio alguno. **CLAUSULA**

OCTAVA.- MARGINACIONES.- Por tratarse de una Cesión de participaciones sírvase marginar esta cesión en la escritura de constitución de la compañía PROCESSTOOLS PROCESOS INDUSTRIALES CIA.LTDA, otorgada mediante escritura pública en la ciudad de Quito, ante el doctor Edison Santiago Álvarez Altamirano, Notario Octogésimo Quinto del cantón Quito, el treinta de marzo del dos mil diecisiete. Usted señora Notaria, se

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto del instrumento.- (Firmado) Abogada Nancy Carolina Fabara Verdezoto, con matrícula profesional número diecisiete dos mil dieciséis novecientos trece del Foro de abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

Out

[Firma]
Firmado

MÓNICA SILVANA CORONADO NAVAS

C.C. 170959158 -P

[Firma]

JUAN SEBASTIÁN ORDOÑEZ CORONADO

C.C. 1718246992

[Firma]

JUAN NICOLÁS ORDOÑEZ CORONADO

C.C. 1718247008



Roberto Yamandu Romano Plavan

ROBERTO YAMANDU ROMANO PLAVAN

C.C. 0926120593



Jacqueline Vázquez Velastegui

DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709591588

Nombres del ciudadano: CORONADO NAVAS MONICA SILVANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 14 DE ENERO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CORONADO VIANNEY AMABLE

Nombres de la madre: NAVAS MARIA ELISA

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 15 DE ENERO DE 2018

Emisor: LIBIA RAQUEL SUAREZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-085-17797



180-085-17797

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
CIUDADANIA
171824699-2

ORDONEZ CORONADO JUAN SEBASTIAN
PROVINCIA QUITO
CANTON SANTA BARBARA
FECHA DE EMISION: 1990-02-22
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADUAL: Soltero




EDUCACION SUPERIOR
PAGADOR DE EDUCACION ESTUDIANTE
ES331V222

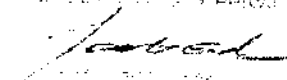
APellidos y Nombres del Padre: ORDOÑEZ PENAFIEL KLEVER ROMAN
APellidos y Nombres de la Madre: CORONADO MAYAS MONICA SEVERA
Lugar y Fecha de Emision: QUITO 2011-05-10
Fecha de Vigencia: 2021-02-10




CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones Generales 2017
15 ABRIL 2017
002
002-236
1718246992
ORDONEZ CORONADO JUAN SEBASTIAN
PROVINCIA QUITO
CANTON SANTA BARBARA
ENCLOSURACION 1
ZONA 1




CAE
REPUBLICA DEL ECUADOR
ELIGE CON TRANSPARENCIA
2017
CIUDADANA ID
CON LA PRESENTACION DE LA COPIA DEL VOTO SUFRAGADO EN LAS ELECCIONES GENERALES PARA EL 2017
EL VOTO SUFRAGADO ES PARA TODOS LOS SUFRAGANTES DEL 2017 Y 2018



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, 15 ENE. 2018

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VEJASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718246992

Nombres del ciudadano: ORDOÑEZ CORONADO JUAN SEBASTIÁN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 22 DE FEBRERO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ORDOÑEZ PEÑAFIEL KLEVER RENAN

Nombres de la madre: CORONADO NAVAS MONICA SILVANA

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 15 DE ENERO DE 2018

Emissor: LIBIA RAQUEL SUAREZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-085-17910



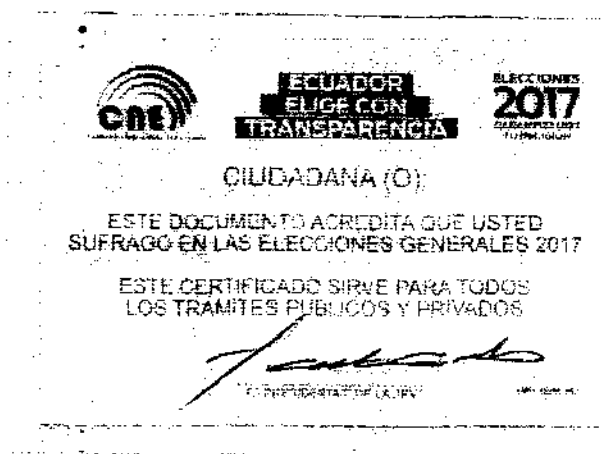
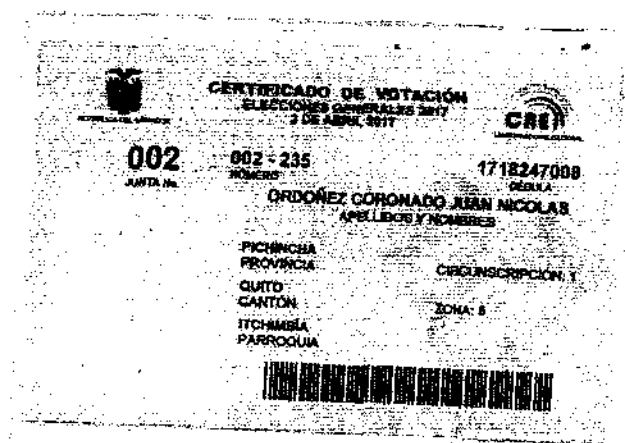
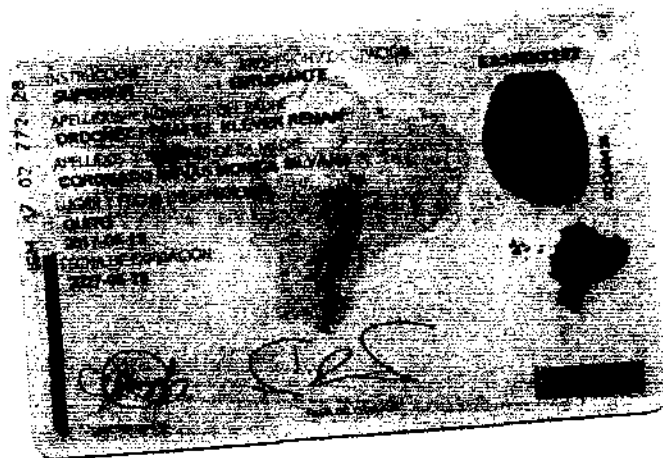
189-085-17910

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





[Handwritten signature]

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 15 ENE 2018

[Handwritten signature]
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718247008

Nombres del ciudadano: ORDOÑEZ CORONADO JUAN NICOLAS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ORDOÑEZ PEÑAFIEL KLEVER RENAN

Nombres de la madre: CORONADO NAVAS MONICA SILVANA

Fecha de expedición: 19 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 15 DE ENERO DE 2018

Emisor: LIBIA RAQUEL SUAREZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-085-17888



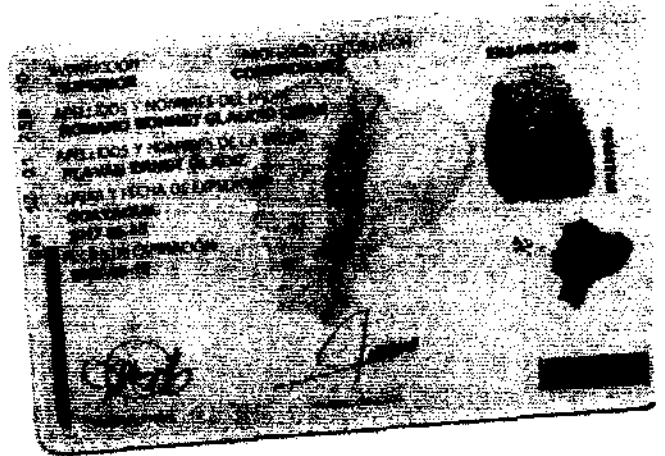
187-085-17888

Ing. Jorge Troya Fuent

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





[Handwritten signature]

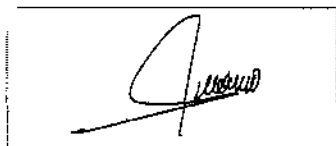
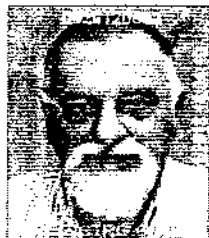
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
En la facultad prevista en el numeral 5 de
la Ley Orgánica del Notariado, doy fé que la COPIA
Antecedente es igual al documento presentado ante mi
Quito, 15 ENE 2018

[Handwritten signature]
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASQUEZ
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0926120593

Nombres del ciudadano: ROMANO PLAVAN ROBERTO YAMANDU

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: URUGUAY/URUGUAY

Fecha de nacimiento: 10 DE MARZO DE 1958

Nacionalidad: URUGUAYA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ROMANO BONNET CLAUDIO OMAR

Nombres de la madre: PLAVAN ERNST GLADIZ

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 15 DE ENERO DE 2018

Emisor: LIBIA RAQUEL SUAREZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-085-17960



184-085-17960

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
PROCESSTOOLS PROCESOS INDUSTRIALES CIA.LTDA**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hoy 27 de diciembre de dos mil diecisiete, a las 15h30, en el inmueble ubicado en Rita Lecumberry numero CS 597 y José Palomino, barrio La Tola, con la presencia de los socios que representan el cien por ciento del capital social de **PROCESSTOOLS PROCESOS INDUSTRIALES CIA.LTDA**, se consulta a los presentes si están de acuerdo en celebrar la junta general extraordinaria universal de los socios de la compañía, la que se instala con la aceptación unánime de los asistentes, sin convocatoria previa como lo previsto en el Art.238 de la Ley de Compañías y el estatuto de la sociedad.

Los socios presentes y el capital que representan son los siguientes:

Nombres y apellidos del socio	Participaciones	Votos
MONICA SILVANA CORONADO NAVAS	208	208
JUAN NICOLAS ORDOÑEZ CORONADO	96	96
JUAN SEBASTIAN ORODOÑEZ CORONADO	96	96
Totales	400	400

Las participaciones de los socios están suscritas y pagadas en su totalidad y su valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Actúa como presidenta la señora Mónica Silvana Coronado Navas y como secretario el señor Juan Sebastián Ordoñez Coronado en su calidad de Gerente General.

La señora presidenta declara instalada la junta y pone a consideración de los presentes los siguientes puntos del Orden del Día, para su aprobación:

1.- Aprobación acerca de la cesión de participaciones de la señora Mónica Silvana Coronado Navas a favor de Roberto Yamandu Romano Plavan, así como la aprobación del ingreso de este último como socio de la compañía.

2.-Aprobación acerca de la cesión de participaciones del señor Juan Sebastián Ordoñez Coronado a favor de Roberto Yamandu Romano Plavan, así como la aprobación del ingreso de este último como socio de la compañía.

3.-Aprobación acerca de la cesión de participaciones del señor Juan Nicolás Ordoñez Coronado a favor de Roberto Yamandu Romano Plavan, así como la aprobación del ingreso de este último como socio de la compañía.

4.-Remover al actual Gerente General, Juan Sebastián Coronado Ordoñez, de la compañía **PROCESSTOOLS PROCESOS INDUSTRIALES CIA.LTDA**

5.- Nombramiento de Gerente General de Roberto Yamandu Romano Plavan de la compañía **PROCESSTOOLS PROCESOS INDUSTRIALES CIA.LTDA**



La Junta acepta conoce y resuelve los puntos del orden del día que la Presidenta propuso y, seguidamente, dicta la resolución correspondiente:

1.- Aprobación acerca de la cesión de participaciones de la señora Mónica Silvana Coronado Navas a favor de Roberto Yamandu Romano Plavan , así como la aprobación del ingreso de este último como socio de la compañía.

Toma la palabra la señora Mónica Silvana Coronado Navas, quien en calidad de socio de la compañía, expresa su deseo de ceder una parte de las participaciones sociales que tiene en la misma, es decir, DOCE (12) participaciones sociales, a favor de Roberto Yamandu Romano Plavan, al valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Expuesto este deseo a la Junta General de Socios, la junta decide aprobar por unanimidad la cesión de una parte de las participaciones sociales que tiene la señora Mónica Silvana Coronado Navas, esto es, DOCE (12) participaciones sociales al valor de Un dólar de los Estados Unidos de América, a favor del señor Roberto Yamandu Romano Plavan.

2.-Aprobación acerca de la cesión de participaciones del señor Juan Sebastián Ordoñez Coronado a favor de Roberto Yamandu Romano Plavan, así como la aprobación del ingreso de este último como socio de la compañía.

Toma la palabra el señor Juan Sebastián Ordoñez Coronado, quien en calidad de socio de la compañía, expresa su deseo de ceder las participaciones sociales que tiene en la misma, es decir, un total de NOVENTA Y SEIS (96) participaciones sociales, a favor de Roberto Yamandu Romano Plavan , al valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Expuesto este deseo a la Junta General de Socios, la junta decide aprobar por unanimidad la cesión de la totalidad de las participaciones sociales que tiene el señor Juan Sebastián Ordoñez Coronado, esto es, un total de NOVENTA Y SEIS (96) participaciones sociales al valor de Un dólar de los Estados Unidos de América, a favor del señor Roberto Yamandu Romano Plavan.

3.- Aprobación acerca de la cesión de participaciones del señor Juan Nicolás Ordoñez Coronado a favor de Roberto Yamandu Romano Plavan , así como la aprobación del ingreso de este último como socio de la compañía.

Toma la palabra el señor Juan Nicolás Ordoñez Coronado, quien en calidad de socio de la compañía, expresa su deseo de ceder las participaciones sociales que tiene en la misma, es decir, un total de NOVENTA Y SEIS (96) participaciones sociales, a favor de Roberto Yamandu Romano Plavan, al valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Expuesto este deseo a la Junta General de Socios, la junta decide aprobar por unanimidad la cesión de la totalidad de las participaciones sociales que tiene el señor Juan Nicolás Ordoñez Coronado, esto es, un total de NOVENTA Y SEIS (96) participaciones sociales al valor de Un dólar de los Estados Unidos de América, a favor del señor Roberto Yamandu Romano Plavan.

4.- Remover al actual Gerente General, Juan Sebastián Coronado Ordoñez, de la compañía PROCESSTOOLS PROCESOS INDUSTRIALES CIA.LTDA.

La Junta General de Socios agradece los servicios prestados a la compañía por parte del Gerente General y deciden aprobar por unanimidad la remoción del Gerente General debido a que deja de ser socio de la compañía.

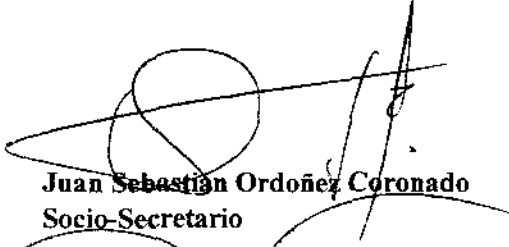
5.- Nombramiento de Gerente General de Roberto Yamandu Romano Plavan de la compañía PROCESSTOOLS PROCESOS INDUSTRIALES CIA.LTDA

La Junta General decide por unanimidad designar como Gerente General de la compañía **PROCESSTOOLS PROCESOS INDUSTRIALES CIA.LTDA** al señor Roberto Yamandu Romano Plavan, por el periodo estatutario de cinco años, para lo cual, se autoriza al Secretario, para que expida los nombramientos correspondientes y realice su trámite de inscripción en el Registro Mercantil para su completa validez.

No existiendo otros puntos que tratar, se declara concluida la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, y se procede a la lectura de la presente acta, que aprobada por unanimidad es debidamente suscrita por todos los asistentes.



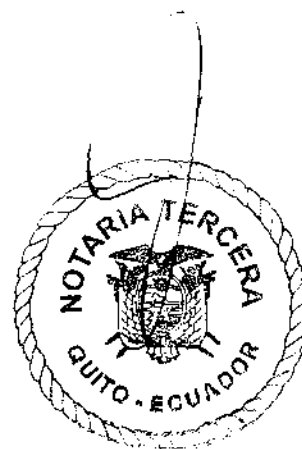
Mónica Silvana Coronado Navas
Socia-Presidenta de la Junta



Juan Sebastián Ordoñez Coronado
Socio-Secretario



Juan Nicolás Ordoñez Coronado
Socio



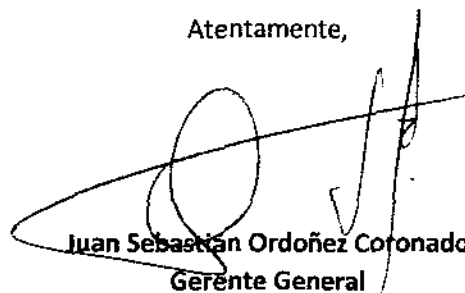
Quito, 27 de diciembre del 2017

CERTIFICACIÓN

En conformidad con la disposición contenida en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y, como tal, representante legal de PROCESSTOOLS PROCESOS INDUSTRIALES CIA.LTDA., por este medio certifico que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la referida sociedad, llevada a cabo en la ciudad de Quito en esta fecha, 27 de diciembre del 2017, autorizó de forma unánime a los socios Mónica Silvana Coronado Navas, la transferencia de DOCE (12) participaciones sociales, Juan Sebastián Ordoñez Coronado, la transferencia de NOVENTA Y SEIS (96) participaciones sociales, y a Juan Nicolás Ordoñez Coronado, la transferencia de NOVENTA Y SEIS (96) participaciones sociales a favor del señor Roberto Yamandu Romano Plavan, al valor de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una, para lo cual los demás socios de PROCESSTOOLS PROCESOS INDUSTRIALES CIA.LTDA., renunciaron específicamente a su derecho de preferencia.

La cesión autorizada comprende la totalidad de los derechos de los cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder al socio en relación a las mismas por reservas, aportes para futuras capitalizaciones, préstamos de socios y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente transferirá las participaciones sociales con todos los derechos, ventajas y privilegios que le correspondan sobre ellas, sin reservarse ninguno para sí.

Atentamente,



Juan Sebastián Ordoñez Coronado
Gerente General

PROCESSTOOLS PROCESOS INDUSTRIALES CIA.LTDA

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PROCESSTOOLS PROCESOS INDUSTRIALES, que otorga MÓNICA SILVANA CORONADO NAVAS, JUAN SEBASTIÁN ORDOÑEZ CORONADO Y JUAN NICOLÁS ORDOÑEZ CORONADO, a favor de ROBERTO YAMANDU ROMANO PLAVAN, debidamente sellada y firmada en Quito, el quince de enero del dos mil dieciocho.-


DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSQUEZ
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-001-000004623



20181701085000018

NOTARIO(A) MERCEDES AMANDA CONDOR SALAZAR

NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701085000018

MATRIZ

FECHA:	18 DE ENERO DEL 2018. (10:33)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA PROCESSTOOLS PROCESOS INDUSTRIALES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701085P01029

OTORGANTES

OTORGADO POR

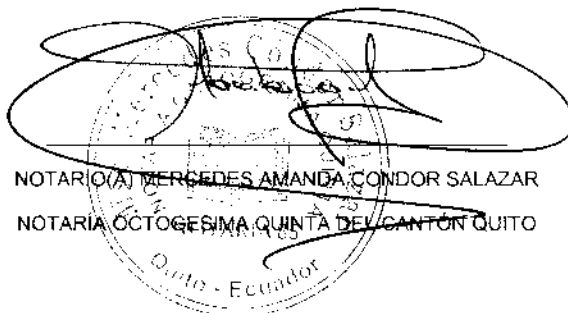
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORONADO NAVAS MONICA SILVANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709591588
ORDÓÑEZ CORONADO JUAN SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718246992
ORDÓÑEZ CORONADO JUAN NICOLAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718247008

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROMANO PLAVAN ROBERTO YAMANDU	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0926120593

TESTIMONIO

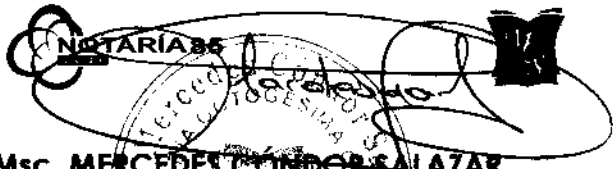
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701003P00258

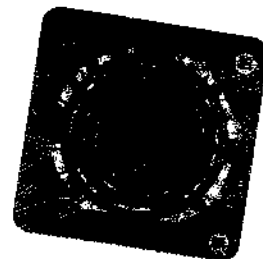


NOTARIO(A) MERCEDES AMANDA CONDOR SALAZAR

NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: Al margen de la escritura de Constitución de la Compañía PROCESSTOOLS PROCESOS INDUSTRIALES CIA. LTDA. No. 20171701085P01029 celebrada ante el Doctor Santiago Álvarez Altamirano, el 30 de marzo del 2017, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, **tomé nota** de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 20181701020P00258** que otorgan MÓNICA SILVANA CORONADO NAVAS, JUAN SEBASTIÁN ORDOÑEZ CORONADO, y JUAN NICOLÁS ORDOÑEZ CORONADO a favor de ROBERTO YAMANDU ROMANO PLAVAN 204 participaciones otorgada el 15 de enero del 2018 ante la Dra. Jacqueline Vásquez Velastegui, Notaria Tercera del Cantón Quito.- Quito, 18 de enero del 2018.-


Msc. MERCEDES CONDOR SALAZAR
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
Msc. MERCEDES CONDOR SALAZAR
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	65159
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	98
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /15/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROCESSTOOLS PROCESOS INDUSTRIALES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 204 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1448 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE ABRIL DEL 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ/2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL